



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEDUVOP**

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO, VIVIENDA  
Y OBRAS PÚBLICAS

**DESPACHO DEL TITULAR**  
**OFICIO NÚMERO: DT/338/2022**  
**FECHA: 26 DE MAYO DEL 2022**  
**ASUNTO: REDUCCION DE PLAZOS**

**MTRO. JORGE RICARDO IRIANDA ALCALA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DEL ESTADO  
**P R E S E N T E.-**

En cumplimiento con el artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados por las Mismas del Estado de San Luis Potosí, se emite el siguiente fundamento.

Descripción de los Trabajos:

**LO-EST-247800018-8-2022:** ADAPTACION A ESTANCIA INFANTIL PARA NIÑOS Y CONSTRUCCION DE ESTANCIA PARA ADULTOS MAYORES EN CASA DE GOBERNADORES, SAN LUIS POTOSI S.L.P.

El procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Estatal, bajo el mecanismo de promedios, la cual se fundamenta en el citado artículo, que a la letra dice:

*"Cuando por razones de urgencia debidamente justificada, y mientras que la magnitud de la obra o proyecto lo permita, los plazos no puedan observarse en términos de artículo anterior, y siempre que con ello no se tenga por objeto limitar el número de participantes, éste podrá reducirse, pero no podrá ser menor a quince días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. En este caso, la convocante no podrá reducir en ningún caso, el período comprendido entre la junta de aclaraciones, y la presentación de las propuestas."*

A continuación se describen los aspectos puntuales que sustentan el ejercicio de la opción.

Con el hecho de recurrir al procedimiento de Licitación Pública Estatal, aseguramos la libre participación de empresas en el proceso. Con esto se cumple con el propósito perseguido por la Secretaria de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas, que es en este caso, el adjudicar de forma oportuna y en acuerdo a normatividad vigente el objeto de un contrato dando cumplimiento al citado artículo.

Es importante señalar que la selección del procedimiento de Licitación Pública Estatal con acortamiento de Plazo. Se realizó con el único objetivo de cumplir en tiempo y forma con el calendario de eventos asegurando las mejores condiciones para la Administración Pública del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por lo que se realizó con imparcialidad que justifica y





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEDUVOP**

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO, VIVIENDA  
Y OBRAS PÚBLICAS

permite llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de Licitación Pública Estatal Acortamiento de Plazo. Dicha imparcialidad se relieve a economía. Eficacia y eficiencia. Que garantizan y satisfacen en forma fehaciente los objetivos y requerimientos de la idónea contratación que se pretende.

Sin más por el momento me despido de usted.

**ATENTAMENTE**



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO, VIVIENDA Y  
OBRAS PÚBLICAS

**ING. ISABEL LETICIA VARGAS TINAJERO**  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
*"2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"*

Ccp.-Archivo.

